

Expediente	2024000641
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Orientación

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PA/01/2024 – “PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMATIVA DE RECURSOS DE EMPLEO Y REDES SOCIALES VINCULADAS DENTRO DEL PROYECTO IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO” A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios para **LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMATIVA DE RECURSOS DE EMPLEO Y REDES SOCIALES VINCULADAS DENTRO DEL PROYECTO IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO, RESUELVO:**


Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio de GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMATIVA DE RECURSOS DE EMPLEO Y REDES SOCIALES VINCULADAS DENTRO DEL PROYECTO IMPULSO NUEVOS NICHOS DE EMPLEO.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (30.841,12 €), más el 7% de IGIC, por cuantía de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.158,88 €), ascendiendo a un presupuesto total de **TREINTA Y TRES MIL EUROS (33.000,00 €)**, IGIC incluido.

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y a la posibilidad de prórrogas, la cantidad de **CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (123.364,48 €)**, IGIC excluido.

Cuarto. Conceder un plazo de **15 DÍAS naturales** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 14-05-2024 14:11:10	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 38/2024	Fecha: 14-05-2024 14:11	
Nº expediente administrativo: 2024-000641 Código Seguro de Verificación (CSV): 804BF5CC085DC3B0DE5E85634EDF655F Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/804BF5CC085DC3B0DE5E85634EDF655F .			
Fecha de sellado electrónico: 15-05-2024 08:17:53 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-05-2024 08:17:53	

Expediente	2024000641
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Orientación


Quinto. Asignar la presente licitación a la mesa de contratación permanente de FIFEDE, con las funciones establecidas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 14-05-2024 14:11:10	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 38/2024	Fecha: 14-05-2024 14:11	
Nº expediente administrativo: 2024-000641 Código Seguro de Verificación (CSV): 804BF5CC085DC3B0DE5E85634EDF655F Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/804BF5CC085DC3B0DE5E85634EDF655F .			
Fecha de sellado electrónico: 15-05-2024 08:17:53	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-05-2024 08:17:53	